



DECRETO DE ALCALDÍA N°2.823/2019

ZAPALLAR, 10 de junio de 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”; Sentencia de Proclamación Rol N°2.489/2016, del Tribunal Electoral de la Regional de Valparaíso, de fecha 5 de diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N°8.236/2018, de fecha 31 de diciembre de 2018, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula “por orden del Alcalde” a la Srta. Paulina Maldonado Pinto, Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Las necesidades de compensar el mayor volumen de trabajo fuera de los horarios normales de servicio con horas extraordinarias.
2. La realización de horas extraordinarias que se indican en la parte resolutive de este decreto.
3. DA N°2156/2019 de fecha 30 de abril de 2019, que programa horas extraordinarias a efectuar por funcionarios de Planta y Contrata durante el mes de mayo.
4. Certificado N°167 de fecha 10 de junio de 2019 e informes de gestión, emitido por Rubén Jerez Barrales, Encargado de DIMAO, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el mes de mayo de 2019.
5. Memorándum N°22 de fecha 07 de junio de 2019 e informes de gestión, emitidos por el Juez del Juzgado de Policía Local, Sr. Rodrigo Garay Ruiz, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el mes de mayo de 2019.
6. Certificado del 03 de junio de 2019 e informes de gestión, emitido por el Sr. Antonio Molina Daine, Secretario Municipal, en el cual certifica que la funcionaria ahí mencionada, efectuó horas extraordinarias durante el mes de mayo de 2019.
7. Certificados e informes de gestión, emitidos por la Srta. Paulina Maldonado Pinto, Administradora Municipal, en los cuales certifica que los funcionarios, Antonio Molina Daine, Rubén Jerez Barrales, Juan Pablo Destuet González, Claudio Astudillo Chacana, Enrique Cárdenas, Rankon Martínez García, Carlos Molina, Javier Pedreros, Yolanda Marín Pérez, Rodrigo Navas Ugarte, Ángela Raffo Mujica, Marco Morales Ureta, María Ignacia Gamboa, Marco Hurtado Zapata y Robert Hernández Valdebenito, y de acuerdo al detalle presentado, efectuaron horas extraordinarias durante el mes de mayo del 2019.
8. Certificados de fecha 03 y 10 junio de 2019 e informe mensual, emitidos por el Sr. Andrés Oelckers Sainz, Director de Seguridad Pública, en el cual certifica que los funcionarios, Aldo Figueroa Figueroa, Andrés Allendes Orellana y Juan Martínez



I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Curinao, efectuaron horas extraordinarias durante el mes de mayo de 2019.

9. Certificado del 07 de Junio de 2019 e informe mensual, emitido por la Srta. María Ignacia Gamboa Guajardo, Directora de Finanzas, en el cual certifica que Ana Francisca Olivares y de acuerdo a ese detalle, efectuó horas extraordinarias durante el mes de mayo de 2019.
10. Certificado N°138 de fecha 07 de junio de 2019 e informe mensual, emitido por el Sr. Andrés Leiva Valencia, Director de Obras (S), en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el mes de mayo de 2019.
11. Certificado N°79 de fecha 10 de junio de 2019 e informe mensual, emitido por la Sra. Ana Varas Cuevas, Directora de Tránsito, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el mes de mayo de 2019.
12. Certificados de junio de 2019 e informe mensual, emitidos por el Sr. Marco Hurtado Zapata, Director DIDECO (S), en el cual certifica que los funcionarios, Luis Tapia, Patricio Silva y Elías Morales y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el mes de mayo de 2019.
13. Certificado e informe mensual, emitido por el Sr. Gustavo Alessandri Bascuñán, Alcalde, en el cual certifica que el funcionario Jorge Vergara Guajardo y de acuerdo a ese detalle, efectuó horas extraordinarias durante el mes de mayo de 2019.
14. Certificado del 04 de junio de 2019 e informe mensual, emitido por el Sr. Juan Carlos Reinos Figueroa, Tesorero Municipal, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el mes de mayo de 2019.
15. Certificado del 04 de junio de 2019 e informe mensual, emitido por el Sr. Juan Pablo Destuet González, Director Jurídico, en el cual certifica que Juan Cristóbal Solís, de acuerdo a ese detalle, efectuó horas extraordinarias durante el mes de mayo de 2019.
16. La exigua planta de la Municipalidad de Zapallar y la enorme cantidad de trabajo que conlleva cumplir con los fines municipales hacia la comuna, generan la necesidad de solicitar a los funcionarios la realización de trabajos extraordinarios que deben necesariamente ser compensados en dinero, no así, en tiempo, debido a que la enorme carga de trabajo se da todos los meses haciendo poco posible compensarlo de aquella forma.

DECRETO:

APRUEBESE el pago de horas extraordinarias correspondientes al mes de mayo de 2019, de los funcionarios municipales que se señalan, dejándose constancia que las horas fueron efectivamente autorizadas, trabajadas y revisadas por cada Jefatura:



I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Codigo	Rut	Nombre Funcionario	Tipo Funcionario	Número Horas 25%	Número Horas 50%	Total
74		ALLENDES ORELLANA ANDRES FELIP	Contrata	10	37	179,696
407		ASTUDILLO CHACANA CLAUDIO ALEJ	Contrata	4	47	199,516
349		BAZAES BAZAES RODRIGO ALEJANDR	Contrata	1	0	3,891
286		CARCAMO TORREBLANCA CHARLEN	Contrata	11	0	36,336
554		CARDENAS ARAVENA ENRIQUE ALEJA	Contrata	4	40	171,769
252		CHACANA BASAEZ SEBASTIAN ALEJA	Contrata	40	48	657,092
135		CISTERNAS CHACANA DANILO ANDRE	Planta	21	22	119,672
40		CISTERNAS PASACHE FRANCISCO RO	Planta	16	17	120,238
456		DESTUET GONZALEZ JUAN PABLO	Planta	20	6	386,738
19		FIGUEROA CISTERNAS PAMELA IGNA	Planta	9	0	41,891
38		FIGUEROA FIGUEROA ALAN GASTON	Planta	27	48	279,455
167		FIGUEROA FIGUEROA CLAUDIA	Contrata	6	9	78,198
55		FIGUEROA FIGUEROA ALDO FELIPE	Contrata	28	40	511,670
293		GAMBOA GUAJARDO MARIA IGNACIA	Planta	22	4	381,051
24		GODOY ROJAS ADRIANA	Planta	20	5	101,162
397		HERNANDEZ VALDEBENITO ROBERT A	Contrata	40	50	673,250
550		HURTADO ZAPATA MARCO ANTONIO	Planta	40	21	927,033
406		JEREZ BARRALES RUBEN ESTEBAN	Contrata	40	6	585,560
463		MARIN PEREZ YOLANDA ESTER	Planta	40	27	718,080
213		MARTINEZ CURINAO JUAN ESTEBAN	Contrata	10	4	48,888
56		MARTINEZ GARCIA RANKON ESTEBAN	Contrata	4	50	249,013
5		MOLINA DAINÉ GERARDO ANTONIO	Planta	17	3	292,897
414		MOLINA MONTOYA CARLOS	Contrata	4	50	211,408
10		MORALES REINOSO ELIAS DEL TRAN	Planta	2	0	5,698
555		MORALES URETA MARCOS ANTONIO	Contrata	20	7	352,328
504		NAVAS UGARTE RODRIGO	Planta	32	3	506,172
11		NUÑEZ GOMEZ RIGOBERTO	Planta	1	38	132,774
385		OLIVARES FIGUEROA ANA FRANCISCA	Contrata	30	0	167,095
89		PEDREROS SEPULVEDA JAVIER	Contrata	2	32	157,190
563		RAFFO MUJICA ANGELA	Contrata	12	0	148,871
472		RODRIGUEZ LEON LEOPOLDO	Planta	33	0	183,805
206		ROJAS NUNEZ REINALDO JAVIER	Planta	7	4	79,444
551		SALINAS ALVARADO SCARLETT	Contrata	19	11	319,368
6		SECO CISTERNAS JOSE DAVID	Planta	2	13	58,137
35		SILVA VALENCIA PATRICIO	Planta	22	43	243,118
288		SOLIS LOBOS JUAN CRISTOBAL	Contrata	7	0	86,841
39		TAPIA CISTERNAS LUIS ALBERTO	Planta	38	37	272,187
30		VALENZUELA ESTAY ISABEL	Planta	19	0	88,437
32		VERGARA GUAJARDO JORGE	Planta	40	18	175,513
7		VILCHEZ BAEZ JUAN EDUARDO	Planta	15	22	117,959
29		VILLALON SILVA MIGUEL ANGEL	Planta	7	0	23,123

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y REGISTRESE,



G. ANTONIO MOLINA DAINÉ
★ **Secretario Municipal**



PAULINA MALDONADO PINTO
Administradora Municipal
“Por orden del señor Alcalde”

Distribución: -

- 1.- Depto. De Recursos Humanos.
2. Administración y Finanzas
- 4.- Oficina de Transparencia. -
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal. -

CTL / SEC / RRHH. -

